

# NORMOGRAMA INSTITUCIONAL

## IDECESAR 2026

Instituto para el Desarrollo del Cesar

Establecimiento Público Departamental Descentralizado de Fomento, Promoción y Desarrollo

Creado mediante Ordenanza No. 032 del 11 de diciembre de 2004 | Valledupar, Cesar

**Objeto:** Consolidar las normas aplicables y los actos internos requeridos para la operación y el control del Instituto. Este normograma se complementa con estatutos y reglamentos internos vigentes.

### 1. Norma de creación y gobierno corporativo (ordenanza)

Ordenanza 032 del 11 de diciembre de 2004 (Asamblea Departamental del Cesar): crea el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR; define naturaleza, objeto, patrimonio, estructura, conformación y funciones de la Junta Directiva y del Gerente, y reglas básicas de manejo de recursos.

Naturaleza: entidad departamental de servicio público, con personería jurídica y patrimonio propio; adscrita a la Secretaría de Hacienda Departamental; domicilio Valledupar y radio de acción nacional.

Objeto general: servicios de crédito y garantía para obras de servicio público; asesoría/consultoría/capacitación y servicios financieros a municipios, departamentos y entes descentralizados; apoyo excepcional a obras/empresas destinadas a servicio público o necesidades básicas; impulso a empresas con capital de riesgo/créditos blandos; formulación de proyectos; administración/captación de recursos conforme a la ley.

Estructura: Junta Directiva y Gerente.

Junta Directiva (5 miembros): Gobernador o delegado (preside), Secretario de Hacienda, un alcalde elegido por alcaldes, representante de gremios, presidente de asociación de veedurías legalmente constituida.

Gerente: elegido por la Junta (periodo 2 años, reelegible), representante legal y ejecutor de decisiones; presenta presupuesto y plan estratégico; propone reglamento de crédito; convoca y administra.

Recursos: manejo en cuenta especial en Tesorería General del Departamento con contabilidad independiente.

Facultades al Gobernador: hasta 90 días para expedir actos administrativos de reglamentación y estatutos; y para movimientos presupuestales necesarios.

### ÁREAS Y DEPENDENCIAS INCLUIDAS

N°	ÁREA / DEPENDENCIA	ALCANCE
1	<b>Marco General Institucional</b>	Normas constitucionales, presupuestales, contractuales, de empleo público, transparencia y fomento aplicables a toda la entidad
2	<b>Crédito y Cartera</b>	Normativa de habeas data, cobranza, cartera pública coactiva, intereses y operaciones de libranza
3	<b>Oficina de Presupuesto y Contabilidad</b>	Presupuesto institucional 2026, régimen contable, normas financieras, crédito público y tributarias
4	<b>Emprendimiento y Desarrollo</b>	Marco normativo de emprendimiento, MIPYMES, emprendimiento juvenil y actos internos del área
5	<b>Riesgos</b>	Riesgos laborales, SG-SST, gestión del riesgo de desastres y normas técnicas ISO
6	<b>Planeación</b>	Planeación institucional, MIPG, planes de desarrollo y normas técnicas ISO de calidad
7	<b>Control Interno</b>	Normativa MECL, auditoría interna, transparencia y comité coordinador de control interno
8	<b>Oficina de Proyectos</b>	Marco normativo para formulación, ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos de inversión
9	<b>Comunicaciones y TIC</b>	Transparencia, gobierno digital, protección de datos, seguridad digital, gestión documental electrónica y comunicaciones institucionales

## 1. MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

### Normas transversales aplicables a todas las dependencias de IDECESAR

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>I. NORMAS CONSTITUCIONALES</b>				
Constitución Política	Art. 76	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Establece que las relaciones entre el Estado y los particulares en materia económica se sujetarán a la ley. Base constitucional de los establecimientos públicos y entidades descentralizadas.
Constitución Política	Art. 300 núm. 7	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Faculta a las Asambleas Departamentales para crear y suprimir municipios y para crear establecimientos públicos departamentales.
Constitución Política	Art. 305 núm. 5	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Atribuye al Gobernador la función de dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio.
Constitución Política	Art. 334	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Establece la dirección general de la economía por parte del Estado. Fundamento constitucional de los institutos de fomento y desarrollo regional.
<b>II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>				
Ley	489	1998	Congreso de la República	Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Regula la naturaleza jurídica, creación, organización y funcionamiento de los establecimientos públicos del orden nacional y territorial, aplicable supletoriamente a entidades del orden departamental.
Ley	617	2000	Congreso de la República	Dicta normas tendientes al saneamiento fiscal de los departamentos, distritos y municipios. Establece límites a los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales y sus establecimientos públicos.
Ley	136	1994	Congreso de la República	Dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Marco normativo para las relaciones entre IDECESAR y los municipios del Cesar.
Ley	152	1994	Congreso de la República	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Regula la participación de entidades como IDECESAR en el cumplimiento de los planes de desarrollo departamental y municipal.
Decreto Ley	1222	1986	Presidencia de la República	Código de Régimen Departamental. Contiene las disposiciones aplicables a los departamentos, sus autoridades y entidades descentralizadas.
<b>III. RÉGIMEN PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN</b>				

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
Ley	358	1997	Congreso de la República	Reglamenta el art. 364 de la C.P. en materia de endeudamiento. Establece los límites de endeudamiento aplicables a entidades territoriales y sus establecimientos públicos como IDECESAR.
Ley	819	2003	Congreso de la República	Dicta normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal. Establece el Marco Fiscal de Mediano Plazo aplicable a las entidades descentralizadas departamentales.
Ley	1473	2011	Congreso de la República	Establece una regla fiscal para las entidades territoriales. Norma de sostenibilidad fiscal aplicable a los establecimientos públicos del orden departamental.
Decreto	111	1996	Presidencia de la República	Estatuto Orgánico del Presupuesto. Compila las normas orgánicas en materia presupuestal. Aplicable al régimen presupuestal de IDECESAR como establecimiento público departamental.
Ley	80	1993	Congreso de la República	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Regula los contratos que celebra IDECESAR para la ejecución de proyectos de fomento y desarrollo.
Ley	1150	2007	Congreso de la República	Introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993. Regula los procesos de selección y modalidades de contratación aplicables a IDECESAR.
Ley	1474	2011	Congreso de la República	Estatuto Anticorrupción. Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción. Aplicable a servidores públicos y contratistas de IDECESAR.
Decreto	1082	2015	Presidencia de la República	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Unifica la regulación en materia de contratación estatal.

#### IV. RÉGIMEN CONTABLE Y TRIBUTARIO

Ley	43	1990	Congreso de la República	Regula el régimen contable aplicable a entidades públicas como IDECESAR.
Decreto	2649	1993	Presidencia de la República	Reglamento General de Contabilidad. Marco conceptual de la contabilidad aplicable a entidades públicas hasta la adopción del Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la CGN.
Resolución	533	2015	Contaduría General de la Nación	Incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública. Aplicable a IDECESAR como establecimiento público departamental.
Ley	863	2003	Congreso de la República	Establece normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico. Régimen tributario aplicable a IDECESAR.

#### V. CONTROL INTERNO, FISCAL Y DISCIPLINARIO

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
Ley	87	1993	Congreso de la República	Establece normas para el ejercicio del Control Interno en entidades del Estado. Obliga a IDECESAR a implementar el Sistema de Control Interno y elaborar los planes de mejoramiento.
Ley	42	1993	Congreso de la República	Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero. Establece el marco del control fiscal ejercido por la Contraloría Departamental del Cesar sobre IDECESAR.
Ley	610	2000	Congreso de la República	Establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
Ley	190	1995	Congreso de la República	Estatuto Anticorrupción. Dicta normas para preservar la moralidad en la Administración Pública y erradicar la corrupción administrativa. Aplicable a directivos y servidores de IDECESAR.
Ley	734	2002	Congreso de la República	Código Disciplinario Único. Regula el régimen disciplinario aplicable a los servidores públicos de IDECESAR.
Ley	1952	2019	Congreso de la República	Código General Disciplinario. Actualiza y modifica el régimen disciplinario aplicable a servidores públicos de IDECESAR, incluyendo directivos y empleados de establecimientos públicos departamentales.
<b>VI. EMPLEO PÚBLICO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>				
Decreto Ley	2400	1968	Presidencia de la República	Regula la Administración del Personal Civil de la Rama Ejecutiva. Marco normativo del empleo público aplicable al personal de IDECESAR.
Ley	909	2004	Congreso de la República	Normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública. Regula la vinculación, permanencia, retiro y derechos de los servidores públicos de IDECESAR.
Ley	100	1993	Congreso de la República	Sistema de Seguridad Social Integral. Establece las obligaciones en materia de pensión, salud y riesgos laborales aplicables a los servidores vinculados a IDECESAR.
Ley	1562	2012	Congreso de la República	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales. Regula las obligaciones de IDECESAR como empleador en relación con la afiliación y reporte de accidentes de trabajo.
<b>VII. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL</b>				
Ley	1712	2014	Congreso de la República	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Obliga a IDECESAR a publicar información sobre su gestión, contratación, presupuesto y estructura orgánica.
Ley	1581	2012	Congreso de la República	Disposiciones generales para la protección de datos personales. Regula el tratamiento de datos personales que realiza IDECESAR en el ejercicio de sus funciones.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
Ley	594	2000	Congreso de la República	Ley General de Archivos. Regula la gestión documental y el manejo de archivos en entidades del Estado. Aplicable a IDECESAR en la organización, conservación y disposición de sus documentos institucionales.
Ley	527	1999	Congreso de la República	Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y las firmas digitales. Aplicable a los procedimientos electrónicos y comunicaciones digitales de IDECESAR.
<b>VIII. FOMENTO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO</b>				
Ley	1776	2016	Congreso de la República	Crea y desarrolla las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC). Establece mecanismos de financiamiento y fomento para el desarrollo económico en regiones del Cesar.
Ley	2069	2020	Congreso de la República	Impulsa el emprendimiento en Colombia. Establece el ecosistema de emprendimiento y regula las fuentes de financiación para iniciativas empresariales.
Ley	590 y 905	2000 / 2004	Congreso de la República	Ley MIPYME. Disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Marco para el apoyo financiero a MiPymes que IDECESAR puede ofrecer.
Ley	1014	2006	Congreso de la República	De fomento a la cultura del emprendimiento. Concordante con el objeto de IDECESAR de promover la generación y fortalecimiento empresarial en el Cesar.
Ley	454	1998	Congreso de la República	Marco conceptual que regula la economía solidaria. Establece el marco para las relaciones de IDECESAR con entidades del sector solidario en la ejecución de proyectos de desarrollo económico y social.
<b>IX. OPERACIONES DE CRÉDITO Y LIBRANZA</b>				
Ley	1527	2012	Congreso de la República	Marco general para la libranza o descuento directo. Regula las operaciones de crédito por libranza que IDECESAR puede realizar para personas con o sin relación laboral.
Decreto	1068	2015	Presidencia de la República	Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Regula las operaciones financieras, inversión de excedentes de tesorería y gestión de crédito públicos aplicables a IDECESAR.
Ley	31	1992	Congreso de la República	Dicta las normas a las que deberá sujetarse el Banco de la República para el ejercicio de sus funciones básicas. Marco de política monetaria y de crédito en el cual opera IDECESAR.
Ley	795	2003	Congreso de la República	Ajusta algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Referente normativo para las operaciones de crédito y financiamiento que realiza IDECESAR con entidades del sistema financiero.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>X. NORMAS PROPIAS DE IDECESAR — ORDENANZAS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR</b>				
Ordenanza	032	2004	Asamblea Departamental del Cesar	Por la cual se crea el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, como entidad de carácter departamental y de servicio público, con patrimonio propio y personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda Departamental, con domicilio en Valledupar.
Ordenanza	013	2005	Asamblea Departamental del Cesar	Modifica la Ordenanza 032 de 2004. Establece que el patrimonio de IDECESAR estará constituido por el 10% del superávit fiscal de 2004, recursos de ELECTROCESAR S.A., aportes propios del Departamento y recursos de créditos nacionales e internacionales.
Ordenanza	005	2012	Asamblea Departamental del Cesar	Modifica los artículos 3° y 6° de la Ordenanza 032 de 2004. Amplía el objeto social de IDECESAR para incluir: asesoría y estructuración de proyectos, crédito y garantías financieras, administración de recursos, ejecución de proyectos, entre otros.
Ordenanza	081	2013	Asamblea Departamental del Cesar	Ajusta el objeto de IDECESAR para permitir la colocación y operación de créditos por libranza para personas con o sin relación laboral.
<b>XI. DECRETOS REGLAMENTARIOS — GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>				
Decreto Reglamentario	S/N (Nov.)	2005	Gobernación del Cesar	Reglamenta la operación de IDECESAR. Define la naturaleza jurídica como entidad descentralizada de fomento y desarrollo, establece su misión, objetivo general, actividades, régimen presupuestal, patrimonio y estructura administrativa.
<b>XII. RESOLUCIONES INTERNAS — IDECESAR</b>				
Resolución	009156	2011	IDECESAR / Gobernación del Cesar	Reforma y adiciona los estatutos de IDECESAR. Redefine la entidad como Establecimiento Público, aclara sus actividades, define su estructura organizacional, órganos de dirección y administración.

*NOTA: Las normas aquí relacionadas deben interpretarse de manera sistemática y armónica. Las ordenanzas de la Asamblea Departamental del Cesar y los decretos de la Gobernación constituyen el marco normativo especial de la entidad, mientras que las leyes y decretos nacionales conforman el régimen general aplicable.*

## 2. CRÉDITO Y CARTERA

### Normativa específica para la gestión de crédito y recuperación de cartera

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>I. NORMAS CONSTITUCIONALES</b>				
Constitución Política	Art. 76	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Base constitucional de los establecimientos públicos y entidades descentralizadas.
Constitución Política	Art. 300 núm. 7	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Faculta a las Asambleas Departamentales para crear establecimientos públicos departamentales.
Constitución Política	Art. 305 núm. 5	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Atribuye al Gobernador la función de director y promotor del desarrollo integral del Departamento.
Constitución Política	Art. 334	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Establece la dirección general de la economía por parte del Estado. Fundamento constitucional de los institutos de fomento y desarrollo regional.
<b>II. GESTIÓN DE DATOS Y REPORTE (HABEAS DATA)</b>				
Ley	2157	2021	Congreso de la República	Actualiza el régimen de datos personales (Ley 1266 de 2008). Regula el reporte negativo en centrales de riesgo, los términos de permanencia de la mora y exige comunicación previa al deudor.
Ley	1266	2008	Congreso de la República	Marco general sobre el manejo de información financiera y crediticia.
<b>III. COBRANZA Y RELACIÓN CON EL DEUDOR</b>				
Ley	2300	2023	Congreso de la República	Regula los canales, horarios y frecuencia con la que las entidades pueden contactar a los consumidores para cobros.
Ley	1328	2009	Congreso de la República	Establece los derechos de los consumidores financieros y los deberes de las entidades vigiladas.
<b>IV. CARTERA PÚBLICA Y COACTIVA</b>				
Ley	1066	2006	Congreso de la República	Dicta normas para la normalización de la cartera pública y el cobro coactivo por parte de entidades públicas.
Decreto	4473	2006	Presidencia de la República	Reglamenta parcialmente la Ley 1066 sobre el cobro de cartera pública.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
Resolución	1590	2021	Departamento Nacional de Planeación	Actualiza el reglamento interno de recaudo de cartera, cobro persuasivo y funcionamiento del comité de cartera.
<b>V. ENTIDADES FINANCIERAS Y REGULACIÓN GENERAL</b>				
Decreto Ley	1575	2022	Presidencia de la República	Modifica las operaciones de crédito público y manejo de deuda.
Circular Básica Jurídica	–	Vigente	Superintendencia Financiera	Contiene las instrucciones generales sobre gestión de riesgo de crédito y cobranzas.
<b>VI. INTERESES</b>				
Código de Comercio	Art. 884	1971	Congreso de la República	Regula los límites a los intereses convencionales y moratorios.
Decreto Ley	4090	2006	Presidencia de la República	Establece las modalidades de crédito cuyas tasas deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera.
<b>VII. OPERACIONES DE CRÉDITO Y LIBRANZA</b>				
Ley	1527	2012	Congreso de la República	Marco general para la libranza o descuento directo. Regula las operaciones de crédito por libranza que IDECESAR puede realizar para personas con o sin relación laboral, conforme a la Ordenanza 081 de 2013.
Decreto	1068	2015	Presidencia de la República	Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Regula las operaciones financieras, inversión de excedentes de tesorería y gestión de crédito públicos aplicables a IDECESAR.
Ley	31	1992	Congreso de la República	Dicta las normas a las que deberá sujetarse el Banco de la República. Marco de política monetaria y de crédito en el cual opera IDECESAR.
Ley	795	2003	Congreso de la República	Ajusta algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Referente normativo para las operaciones de crédito y financiamiento que realiza IDECESAR con entidades del sistema financiero.

NOTA: El presente normograma incluye las normas específicas que regulan las operaciones de crédito, cobranza y gestión de cartera de IDECESAR. Debe leerse en concordancia con el Marco General Institucional de la Sección 1.

### 3. OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

*Responsable: Profesional Universitario Especializado, Oficina de Presupuesto y Contabilidad*

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>I. NORMAS FUNDACIONALES Y PLAN DE DESARROLLO</b>				
Ordenanza	032	2004	Asamblea Departamental del Cesar	Mediante la cual se crea el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR como establecimiento público del orden Departamental.
Ordenanza	013	2005	Asamblea Departamental del Cesar	Modifica la Ordenanza No. 032 del 11 de diciembre del año 2004.
Ordenanza	280	2014	Asamblea Departamental del Cesar	Por medio de la cual se aprueba El Plan de Desarrollo Departamental 'Gobernando el Cesar Imparable' 2024/2027.
Ordenanza	311	2025	Asamblea Departamental del Cesar	Fija el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del Departamento del Cesar para la vigencia fiscal 2026.
Decreto	265	2025	Gobernador del Departamento del Cesar	Reglamenta la liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del Departamento del Cesar para la vigencia fiscal 2026.
<b>II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2026</b>				
Acta	20	2025	CODFICESAR	Aprobación del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de IDECESAR para la vigencia fiscal 2026.
Acta	5	2025	Junta Directiva	Aprobación del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de IDECESAR para la vigencia fiscal 2026.
Resolución	512	2025	Gerente IDECESAR	Liquidación del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de IDECESAR para la vigencia fiscal 2026.
Resolución	513	2025	Gerente IDECESAR	Adopta el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, vigencia fiscal 2026.
Resolución	514	2025	Gerente IDECESAR	Establece la cuantía mínima para contratar, vigencia fiscal 2026.
Resolución	515	2025	Gerente IDECESAR	Crea las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2025 de IDECESAR.
<b>III. RÉGIMEN CONTABLE</b>				

Resolución	139	2015	Contaduría General de la Nación	Catálogo general de cuentas, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
Resolución	466	2016	Contaduría General de la Nación	Modifica la Resolución No. 139 del año 2015.
Resolución	414	2014	Contaduría General de la Nación	Incorpora el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores.

#### IV. NORMAS PRESUPUESTALES Y FISCALES

Decreto	111	1996	Congreso de Colombia	Estatuto Orgánico de Presupuesto.
Ley	152	1994	Congreso de Colombia	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley	80	1993	Congreso de Colombia	Por la cual se adopta el Estatuto General de la Contratación Pública.
Ley	819	2003	Congreso de Colombia	Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
Ley	1483	2011	Congreso de Colombia	Dicta normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley	358	1997	Congreso de Colombia	Reglamenta el artículo 364 de la Constitución en materia de endeudamiento territorial.
Ley	715	2001	Congreso de Colombia	Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias de los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política.
Ley	1066	2006	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública.
Ordenanza	169	2018	Gobernación del Cesar	Por la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto General del Departamento del Cesar.
Ley	2294	2023	Congreso de Colombia	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'.

#### V. NORMAS FINANCIERAS Y DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto	663	1993	Presidencia de la República	Actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Modificado por el Decreto Ley 1962 de 2023.
Decreto	1068	2015	Presidencia de la República	Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Decreto	2681	1993	Presidencia de la República	Reglamenta parcialmente las operaciones de crédito público, las de manejo de la deuda pública y sus asimiladas. Compilado por el Decreto 1068 de 2015.
Decreto	1525	2008	Presidencia de la República	Dicta normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.
Decreto	610	2002	Presidencia de la República	Reglamenta la Ley 358 de 1997 y establece el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago para las entidades descentralizadas del orden territorial.
Decreto	1390	2025	Presidencia de la República	Declara la emergencia económica de acuerdo con factores críticos calificados como sobrevinientes por el Gobierno.

#### VI. NORMAS TRIBUTARIAS

Ley	1607	2012	Congreso de Colombia	Expide normas en materia tributaria. Modificada por la Ley 2010 de 2019.
Ley	1739	2014	Congreso de Colombia	Modifica el Estatuto Tributario y crea mecanismos de lucha contra la evasión.
Decreto	99	2013	Presidencia de la República	Reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario.
Resolución	233	2025	DIAN	Información Exógena.
Resolución	237	2025	DIAN	Información Exógena.

#### VII. TRANSPARENCIA Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

Decreto	2242	2015	Min. Hacienda / Presidencia	Masificación de la factura electrónica.
Circular Externa	1	2021	Colombia Compra Eficiente	Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021.
Circular Conjunta	1	2021	Superfinanciera / Colombia Compra Eficiente	Mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios, y patrimonios autónomos.
Acuerdo	42	2002	Archivo General de la Nación	Establece criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas. Regula el Inventario Único Documental.

## 4. OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO

### Marco normativo para el fomento del emprendimiento y el desarrollo económico regional

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>I. NORMAS CONSTITUCIONALES</b>				
Constitución Política	Art. 25	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Vincula con el emprendimiento como forma legítima de ejercicio del derecho al trabajo, que debe ser promovido y protegido por el Estado.
Constitución Política	Art. 333	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Fundamenta el emprendimiento al garantizar la libertad económica y la iniciativa privada, permitiendo la creación y desarrollo de empresas dentro de un marco de responsabilidad social.
Constitución Política	Art. 334	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Fundamenta la intervención del Estado en la economía, legitimando programas institucionales orientados al fomento del emprendimiento y el desarrollo económico.
<b>II. MARCO NORMATIVO DE EMPRENDIMIENTO Y MIPYMES</b>				
Ley	1014	2006	Congreso de la República	Establece el marco normativo para el fomento de la cultura del emprendimiento. Orienta a las entidades públicas a promover la creación y fortalecimiento de iniciativas empresariales.
Ley	590 y 905	2000 / 2004	Congreso de la República	La Ley 590 de 2000 y su modificación mediante la Ley 905 de 2004 establecen el marco para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las MIPYMES, base del tejido emprendedor atendido por la entidad.
Ley	2069	2020	Congreso de la República	Establece el marco normativo para el fortalecimiento del emprendimiento en Colombia, promoviendo su crecimiento, sostenibilidad y articulación con el ecosistema empresarial y financiero.
Ley	1780	2016	Congreso de la República	Promueve el emprendimiento juvenil, facilitando la inclusión de los jóvenes en actividades económicas y fortaleciendo su participación en el desarrollo empresarial.
Decreto	957	2019	Presidencia de la República	Establece la clasificación de las empresas en Colombia con base en sus ingresos, permitiendo la segmentación de los emprendedores y la focalización de programas de apoyo.
<b>III. NORMAS TRANSVERSALES APLICABLES AL ÁREA</b>				
Ley	1581	2012	Congreso de la República	Regula el tratamiento de datos personales, siendo aplicable a la gestión de información de emprendedores y beneficiarios de los programas institucionales.
Ley	1755	2015	Congreso de la República	Regula el derecho fundamental de petición, aplicable a la atención de solicitudes y consultas presentadas por los emprendedores ante la entidad.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
Ley	1474	2011	Congreso de la República	Establece medidas para la prevención de la corrupción y la transparencia en la gestión pública, aplicable a la ejecución de programas y asignación de beneficios en el área de emprendimiento.
Ley	80	1993	Congreso de la República	Regula la contratación estatal, aplicable a la celebración de contratos y convenios necesarios para la ejecución de programas y proyectos de emprendimiento.
Ley	1801	2016	Congreso de la República	Código Nacional de Policía, aplicable a la implementación de actividades de emprendimiento en escenarios y espacios administrados por la entidad.
<b>IV. ACTOS INTERNOS MÍNIMOS DEL ÁREA</b>				
Lineamientos del área	Contenido mínimo	Anual	Gerencia	Definición de programas, población objetivo y alcance del área de emprendimiento.
Manual operativo de programas	Contenido mínimo	Anual	Dirección / Coordinación	Procedimientos para ejecución de proyectos de emprendimiento.
Estrategia de microcréditos	Contenido mínimo	Semestral	Gerencia	Requisitos, condiciones y seguimiento a microcréditos otorgados.
Registro de emprendedores	Contenido mínimo	Permanente	Área de Emprendimiento	Base de datos y caracterización de emprendedores beneficiarios.
Seguimiento y evaluación	Contenido mínimo	Trimestral	Dirección	Indicadores de impacto y resultados del área de emprendimiento.

NOTA: La Oficina de Emprendimiento y Desarrollo fundamenta su actuación en el objeto misional de IDECESAR de fomento, promoción y desarrollo económico del Departamento del Cesar, de conformidad con la Ordenanza 032 de 2004 y sus modificaciones.

## 5. GESTIÓN DE RIESGOS

### Normativa aplicable al sistema de gestión del riesgo institucional y riesgos laborales

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>I. NORMATIVIDAD DE RIESGOS LABORALES Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>				
Ley	1562	2012	Congreso de la República	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y define la salud ocupacional como Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
Ley	100	1993	Congreso de la República	Sistema de Seguridad Social Integral: regula riesgos laborales y obligaciones de empleadores y trabajadores.
Ley	1429	2010	Congreso de la República	Formalización y generación de empleo: incluye disposiciones sobre seguridad en el trabajo.
Ley	1314	2009	Congreso de la República	Normas de contabilidad y aseguramiento: relevante para riesgos financieros y de gestión.
Decreto	1072	2015	Presidencia de la República	Único Reglamentario del Sector Trabajo. Exige la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto	2157	2017	Presidencia de la República	Adopta directrices para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en entidades públicas y privadas.
Decreto	1295	1994	Presidencia de la República	Sistema General de Riesgos Laborales: define funciones de ARL, prevención de riesgos, clasificación de actividades y sanciones.
Decreto	768	2022	Presidencia de la República	Actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales.
Decreto	614	1984	Presidencia de la República	Reglamenta el manejo de seguros contra riesgos profesionales.
<b>II. RESOLUCIONES CLAVE EN MATERIA DE RIESGOS</b>				
Resolución	1401	2007	Min. de la Protección Social	Procedimientos de investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución	0312	2019	Min. de Trabajo	Reglamenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución	1111	2017	Min. de Trabajo	Guías y criterios para implementar programas de prevención y control de riesgos laborales.
<b>III. NORMAS TÉCNICAS Y ESTÁNDARES</b>				
NTC ISO	9001	Vigente	ICONTEC	Gestión de calidad, aplicable en control de riesgos administrativos.
NTC ISO	45001	Vigente	ICONTEC	Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
NTC ISO	31000	Vigente	ICONTEC	Gestión de riesgos: principios y directrices.

*NOTA: Las normas aquí relacionadas aplican en el contexto de la gestión integral del riesgo institucional de IDECESAR, abarcando tanto los riesgos laborales como los riesgos de desastres y los riesgos administrativos y financieros.*



## 6. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### Marco normativo para la planeación, gestión y evaluación institucional

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>I. NORMATIVIDAD CLAVE DE PLANEACIÓN</b>				
Ley	152	1994	Congreso de la República	Establece la obligatoriedad de elaborar planes de desarrollo, planes indicativos cuatrienales y planes de acción.
Ley	489	1998	Congreso de la República	Ley de la Administración Pública: regula la organización y funcionamiento de las entidades del Estado, incluyendo oficinas de planeación.
Ley	87	1993	Congreso de la República	Control interno en entidades públicas: establece responsabilidades en la gestión administrativa.
Ley	610	2000	Congreso de la República	Régimen de control interno en las entidades públicas, relevante para planeación estratégica y seguimiento.
Decreto	1499	2017	Presidencia de la República	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), eje transversal para la gestión institucional.
Decreto	1082	2015	Presidencia de la República	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Unifica la regulación en materia de contratación estatal.
Decreto	1083	2015	Presidencia de la República	Define procedimientos para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales.
Decreto	164	2021	Presidencia de la República	Especifica las funciones de la Oficina de Planeación en la elaboración del anteproyecto de presupuesto y planes de desarrollo institucional.
Decreto	1893	2021	Presidencia de la República	Define la estructura y funciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y sus dependencias, clave para la planeación sectorial.
<b>II. NORMAS TÉCNICAS Y ESTÁNDARES</b>				
NTC ISO	9001	Vigente	ICONTEC	Gestión de la calidad: mejora continua de procesos, aplicable a procesos de planeación.
NTC ISO	31000	Vigente	ICONTEC	Gestión de riesgos: identifica riesgos en la planeación estratégica.

NOTA: La Oficina de Planeación articula su actuación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, y las directrices del Departamento Nacional de Planeación.

## 7. CONTROL INTERNO

Fecha de actualización: 07 de abril de 2026 | Versión: 1.0

NORMA	DESCRIPCIÓN	EMISOR	ARTÍCULO	TEMA RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO
<b>NORMATIVA APLICABLE AL CONTROL INTERNO — IDECESAR</b>				
Constitución Política de 1991	Ley máxima y suprema del Estado colombiano	Asamblea Nacional Constituyente	Título VII, Cap. V Art. 209-210	La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. La administración pública tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado	Congreso de la República	Art. 1 al 16	Definición, objetivos, características, responsables, elementos de Control Interno, funciones de la Oficina y del auditor interno.
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos	Archivo General de la Nación	Toda	Establece la correcta gestión de los documentos, garantizando información organizada, confiable y disponible para la verificación, seguimiento y toma de decisiones.
Ley 951 de 2005	Por la cual se crea el acta de informe de gestión	Congreso de la República	Toda	Fija las normas para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano. Establece la obligación de los servidores públicos de presentar informe de gestión al separarse de sus cargos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción	Congreso de la República	Art. 9°	Promueve mecanismos de prevención de la corrupción y fortalecimiento de la transparencia, elementos clave para garantizar una adecuada gestión y control en la entidad.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	Congreso de la República	Art. 5 y 11	Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Literal e: publicación de informes de evaluación y de auditoría.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública	Presidencia de la República	2.2.	Directrices Control Interno. Adopción de la actualización de la NTCGP 1000. Actualización del MECI. Presentación del informe ejecutivo anual de evaluación del sistema de control interno.

NORMA	DESCRIPCIÓN	EMISOR	ARTÍCULO	TEMA RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO
Decreto 1068 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público	Min. Hacienda y Crédito Público	Cap. 5, Título 7	Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de disposiciones de restricción de gasto. Prepararán informe trimestral para el representante legal.
Decreto 1069 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho	Presidencia de la República	2.2.4	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4 'De la acción de repetición'.
Decreto 1499 de 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión	Nación	Art. 133 Ley 1753 de 2015	Medición del Modelo Estándar de Control Interno. Los jefes de control interno realizarán la medición de la efectividad del MECI.
Decreto 648 de 2017	Modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector de la Función Pública	Congreso de la República	Toda	Regula la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualiza el Comité de Coordinación de Control Interno.
Resolución 193 de 2016	Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable	Contaduría General de la Nación	Toda	Procedimiento para la evaluación y reporte del Control Interno Contable. Elaboración y publicación del Informe de Control Interno Contable.
Resolución 809-2017	Por medio de la cual se crea y se reglamenta el comité coordinador de control interno de IDECESAR	IDECESAR	Toda	Se crea el comité de coordinación del SCI de IDECESAR. Se definen objetivos, conformación, funciones, sesiones, asistencia y actas.
Guía DAFP	Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces	DAFP	Numeral 2.5	Rol de evaluación y seguimiento, definiendo funciones y responsabilidades de las oficinas de control interno, fortaleciendo la evaluación, seguimiento y mejora de la gestión institucional.
NTC-ISO 9001 / 19011 / COSO ERM 2017	Normas Técnicas Colombianas	ICONTEC	Aplica	Norma para Sistemas de Gestión de la Calidad. Directrices para la auditoría de Sistemas de Gestión. Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno.

NOTA: El sistema de control interno de IDECESAR se rige por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), adoptado conforme al Decreto 1499 de 2017. La Resolución 809 de 2017 regula el Comité Coordinador de Control Interno de la entidad.

## 8. OFICINA DE PROYECTOS

### Marco normativo externo y actos internos del área

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>A. MARCO NORMATIVO EXTERNO</b>				
Ley	152	1994	Congreso de la República	Los proyectos se alinean con el Plan de Desarrollo Departamental.
Ley	819	2003	Congreso de la República	Se valida la coherencia financiera básica de los proyectos (responsabilidad fiscal).
Decreto	111	1996	Presidencia de la República	Se articulan los proyectos con la programación de la inversión pública (presupuesto público).
Decreto	2104	2023	Presidencia de la República	Establece el marco general del ciclo del proyecto (Sistema de Inversión Pública).
MGA – DNP	Metodología vigente	Vigente	DNP	Se estructuran técnicamente los proyectos conforme a la Metodología General Ajustada (MGA).
Ley	2056	2020	Congreso de la República	Aplica cuando los proyectos se financian con recursos del Sistema General de Regalías.
Ley	80	1993	Congreso de la República	Se aplica en la estructuración, ejecución y supervisión de contratos derivados de los proyectos.
Ley	1150	2007	Congreso de la República	Lineamientos aplicables a los procesos contractuales asociados a la ejecución de proyectos.
Decreto	1082	2015	Presidencia de la República	Lineamientos aplicables a los procesos contractuales asociados a la ejecución de proyectos.

### B. PROCESOS DEL ÁREA DE PROYECTOS

PROCESO	DESCRIPCIÓN
<b>Formulación de proyectos</b>	Elaboración del documento técnico conforme a lineamientos del área, el cual sirve como insumo para la formulación en la Metodología General Ajustada (MGA).
<b>Gestión de Financiación</b>	Identificación de fuentes de financiación y articulación con entidades externas.
<b>Ejecución de proyectos</b>	Coordinación y desarrollo de actividades necesarias para la implementación de los proyectos.
<b>Supervisión de contratos</b>	Seguimiento al cumplimiento de contratos derivados de los proyectos.
<b>Seguimiento técnico</b>	Elaboración de informes de avance de los proyectos con base en información de ejecución correspondiente.

PROCESO	DESCRIPCIÓN
<b>Gestión documental</b>	Organización, archivo y custodia de los soportes de los proyectos.

*NOTA: A la fecha, el Área de Proyectos no cuenta con formatos institucionales formalmente adoptados para la formulación y seguimiento de proyectos, por lo cual utiliza instrumentos técnicos propios basados en lineamientos metodológicos y buenas prácticas.*



## 9. COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

*Marco normativo para la gestión de comunicaciones institucionales, gobierno digital, protección de datos y seguridad digital*

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>I. NORMAS CONSTITUCIONALES</b>				
Constitución Política	Art. 20	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Garantiza la libertad de expresión, de prensa y el derecho a informar y recibir información veraz e imparcial. Fundamento constitucional de la gestión de comunicaciones institucionales.
Constitución Política	Art. 74	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Garantiza el acceso a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. Base constitucional de la transparencia y el acceso a la información pública.
Constitución Política	Art. 15	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Establece el derecho a la intimidad personal y familiar y al buen nombre, y el habeas data. Fundamento para el tratamiento responsable de datos en las plataformas digitales institucionales.
<b>II. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO EN LÍNEA</b>				
Ley	1712	2014	Congreso de la República	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Obliga a IDECESAR a publicar en su sitio web información sobre estructura orgánica, planta de personal, presupuesto, contratación, gestión y trámites.
Decreto	1081	2015	Presidencia de la República	Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República. Reglamenta la Política de Comunicaciones del Estado, lineamientos para las comunicaciones institucionales y la gestión de la imagen pública de las entidades.
Decreto	1008	2018	Presidencia de la República	Establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital. Regula la transformación digital de las entidades públicas, la interoperabilidad, la seguridad digital y los servicios digitales ciudadanos.
Decreto	338	2022	Presidencia de la República	Adopta la Política de Gobierno Digital. Actualiza y consolida los lineamientos para el uso estratégico de las TIC en la gestión pública, aplicable a entidades del orden territorial como IDECESAR.
Resolución	1519	2020	Min. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Adopta los estándares y criterios para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 en los sitios web y demás canales digitales de las entidades públicas.
<b>III. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>				

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
Ley	1581	2012	Congreso de la República	Ley de Protección de Datos Personales. Regula el tratamiento de datos personales que realiza IDECESAR en sus plataformas digitales, redes sociales, bases de datos de beneficiarios y correspondencia institucional.
Decreto	1377	2013	Presidencia de la República	Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. Define los procedimientos para obtener autorización de titulares, las políticas de tratamiento y los avisos de privacidad.
Ley	1266	2008	Congreso de la República	Regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia y de servicios.
<b>IV. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>				
Ley	1341	2009	Congreso de la República	Ley de TIC. Define el marco general para la formulación de las políticas públicas del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Regula la prestación de servicios de telecomunicaciones y el uso de TIC en el sector público.
Ley	1978	2019	Congreso de la República	Ley de Modernización del Sector TIC. Modifica la Ley 1341 de 2009. Actualiza el marco regulatorio de las TIC y fortalece las competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto	1078	2015	Presidencia de la República	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Compila las normas reglamentarias del sector TIC aplicables a la gestión tecnológica de IDECESAR.
CONPES	3975	2019	DNP / Min. TIC	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Establece los lineamientos para la adopción de tecnologías digitales en entidades públicas.
<b>V. SEGURIDAD DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD</b>				
Decreto	338	2022	Presidencia de la República	Incluye lineamientos de seguridad digital para entidades del Estado, estableciendo la gestión de riesgos de seguridad en los sistemas de información institucionales.
CONPES	3854	2016	DNP	Política Nacional de Seguridad Digital. Establece los lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en el Estado colombiano, aplicable a IDECESAR en la protección de sus sistemas de información.
Ley	1273	2009	Congreso de la República	Modifica el Código Penal, crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado 'de la protección de la información y de los datos'. Penaliza los delitos informáticos, relevante para la gestión de seguridad digital de IDECESAR.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
Resolución	2960	2010	Min. TIC	Adopta el Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Marco de referencia para la implementación de servicios y trámites en línea.
<b>VI. GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA</b>				
Ley	594	2000	Congreso de la República	Ley General de Archivos. Regula la gestión documental física y electrónica de IDECESAR. Establece los principios para la organización, conservación y disposición de los documentos institucionales.
Ley	527	1999	Congreso de la República	Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y las firmas digitales. Aplicable a las comunicaciones electrónicas, notificaciones y actuaciones digitales de IDECESAR.
Decreto	2609	2012	Presidencia de la República	Reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y dicta otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado.
Acuerdo	006	2014	Archivo General de la Nación	Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI 'Conservación de Documentos' de la Ley 594 de 2000. Establece los criterios para la gestión de documentos electrónicos.
<b>VII. COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y PUBLICIDAD OFICIAL</b>				
Ley	1474	2011	Congreso de la República	Estatuto Anticorrupción. Prohíbe el uso de recursos públicos para financiar publicidad oficial de servidores o funcionarios. Aplica a la divulgación de actividades institucionales de IDECESAR.
Ley	1712	2014	Congreso de la República	Obliga a IDECESAR a mantener actualizada su página web con información mínima obligatoria: misión, visión, organigrama, directorio, presupuesto, contratación, informes de gestión, planes y programas.
Circular	001	2019	Colombia Compra Eficiente	Lineamientos sobre la contratación de servicios de comunicación y publicidad institucional en entidades públicas.
<b>VIII. ACTOS INTERNOS MÍNIMOS DEL ÁREA</b>				
Plan de Comunicaciones	Contenido mínimo	Anual	Gerencia / Comunicaciones	Estrategia de comunicación institucional, canales, públicos objetivo, mensajes clave y cronograma de actividades.
Manual de Imagen Institucional	Contenido mínimo	Cuando se requiera	Gerencia / Comunicaciones	Lineamientos de identidad visual, uso del logo, paleta de colores, tipografía y formatos de comunicación.
Política de Tratamiento de Datos Personales	Contenido mínimo	Cuando se requiera	Gerencia	Aviso de privacidad y política de tratamiento de datos personales de IDECESAR, conforme a la Ley 1581 de 2012.
Plan de Seguridad Digital	Contenido mínimo	Anual	TIC / Planeación	Gestión de riesgos de seguridad digital, medidas de protección de sistemas de información y respuesta a incidentes.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
Inventario de Activos de Información	Contenido mínimo	Permanente	TIC	Registro de los activos de información y sistemas tecnológicos de IDECESAR, con clasificación de seguridad y custodio responsable.

*NOTA: La Oficina de Comunicaciones y TIC de IDECESAR fundamenta su actuación en los principios de transparencia, acceso a la información pública y gobierno digital establecidos en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 338 de 2022. La gestión de datos personales se rige por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. La entidad deberá actualizar permanentemente su política de tratamiento de datos y el inventario de activos de información conforme a los lineamientos del Ministerio TIC y el Marco de Seguridad Digital del Estado colombiano.*



**IDECESAR**  
Instituto para el Desarrollo del Cesar

Instituto para el Desarrollo del Cesar

## 10. TALENTO HUMANO IDECESAR

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>I. NORMAS CONSTITUCIONALES</b>				
Constitución Política	Art. 25	1991	Asamblea Nacional Constituyente	El trabajo es un derecho y una obligación social que goza de especial protección del Estado. Fundamento constitucional de toda la normativa laboral aplicable a los servidores públicos de IDECESAR.
Constitución Política	Art. 53	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Establece los principios mínimos fundamentales del estatuto del trabajo: igualdad de oportunidades, remuneración mínima vital, estabilidad, irrenunciabilidad de beneficios mínimos y primacía de la realidad sobre las formalidades, entre otros.
Constitución Política	Art. 54	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Obliga al Estado a propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y a garantizar a las personas en situación de discapacidad el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud. Relevante en los procesos de inclusión laboral de IDECESAR.
Constitución Política	Arts. 122–125	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Regulan los empleos públicos, la carrera administrativa, los requisitos de posesión, la incompatibilidad con otros cargos y el periodo de los servidores del Estado. Marco constitucional del empleo público en IDECESAR.
<b>II. EMPLEO PÚBLICO Y CARRERA ADMINISTRATIVA</b>				
Decreto Ley	2400	1968	Presidencia de la República	Regula la administración del personal civil de la Rama Ejecutiva. Marco normativo fundamental del empleo público aplicable al personal de IDECESAR como establecimiento público departamental.
Ley	909	2004	Congreso de la República	Normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública. Regula la vinculación, permanencia, retiro y derechos de los servidores públicos de IDECESAR.
Decreto	1083	2015	Presidencia de la República	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública. Compila las disposiciones sobre empleo público, carrera administrativa, concursos, encargos, comisiones y situaciones administrativas aplicables a IDECESAR.
Ley	443	1998	Congreso de la República	Normas sobre carrera administrativa. Antecedente normativo complementario a la Ley 909 de 2004 en materia de carrera administrativa.
Decreto Ley	1222	1986	Presidencia de la República	Código de Régimen Departamental. Regula las relaciones laborales de los servidores de las entidades descentralizadas del orden departamental como IDECESAR.
Ley	2080	2021	Congreso de la República	Reforma el sistema de carrera administrativa. Establece medidas de enfoque diferencial e inclusión de personas en situación de discapacidad en los procesos de selección de servidores públicos.
<b>III. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>				

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
Ley	100	1993	Congreso de la República	Sistema de Seguridad Social Integral. Regula las obligaciones de IDECESAR en materia de afiliación al sistema pensional, de salud y de riesgos laborales para sus servidores y contratistas.
Ley	797	2003	Congreso de la República	Reforma algunas disposiciones del sistema general de pensiones. Regula las condiciones de cotización, semanas requeridas y edad de pensión aplicables a los servidores de IDECESAR.
Ley	1562	2012	Congreso de la República	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales. Regula las obligaciones de IDECESAR en la afiliación y reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de sus servidores.
Decreto	1072	2015	Presidencia de la República	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Compila las normas sobre afiliación al sistema de seguridad social, cotizaciones, nómina, SG-SST y demás obligaciones del empleador público.
Ley	1607	2012	Congreso de la República	Regula los parafiscales y las obligaciones tributarias sobre nómina aplicables a entidades del sector público como IDECESAR en relación con la remuneración de sus servidores.
<b>IV. RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS</b>				
Ley	734	2002	Congreso de la República	Código Disciplinario Único. Regula el régimen disciplinario aplicable a los servidores públicos de IDECESAR y a los particulares que ejercen funciones públicas en nombre de la entidad.
Ley	1952	2019	Congreso de la República	Código General Disciplinario. Actualiza el régimen disciplinario aplicable a los servidores de IDECESAR. Entrará en vigencia plena conforme a los plazos establecidos por el Legislador.
Ley	190	1995	Congreso de la República	Estatuto Anticorrupción. Dicta normas para preservar la moralidad en la Administración Pública, aplicable a directivos y servidores de IDECESAR en el ejercicio de sus funciones.
Ley	1474	2011	Congreso de la República	Estatuto Anticorrupción. Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción. Impone deberes adicionales a los servidores y contratistas de IDECESAR.
<b>V. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO — SG-SST</b>				
Decreto	1072	2015	Presidencia de la República	Título 4, Libro 2, Parte 2: exige la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con enfoque en el ciclo PHVA para todos los empleadores, incluyendo entidades públicas como IDECESAR.
Resolución	0312	2019	Ministerio de Trabajo	Define los estándares mínimos del SG-SST según el número de trabajadores y el nivel de riesgo. Establece los requisitos de implementación aplicables a IDECESAR.
Ley	1429	2010	Congreso de la República	Formalización y generación de empleo. Incluye disposiciones sobre las obligaciones del empleador en materia de seguridad y bienestar laboral.
Resolución	2400	1979	Min. de Trabajo y Seguridad Social	Estatuto de Seguridad Industrial. Establece disposiciones sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, aplicables al entorno físico de IDECESAR.
NTC ISO	45001	Vigente	ICONTEC	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Estándar internacional de referencia para la implementación del SG-SST en IDECESAR.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
<b>VI. NÓMINA, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LIQUIDACIONES</b>				
Decreto	1042	1978	Presidencia de la República	Establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los organismos del orden nacional, y fija las escalas de remuneración correspondientes. Marco de referencia para la liquidación de salarios de empleados públicos.
Decreto	1045	1978	Presidencia de la República	Fija las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos. Regula prima de servicios, vacaciones, cesantías, pensión de jubilación y demás prestaciones de los servidores de IDECESAR.
Ley	4	1992	Congreso de la República	Señala los criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos. Marco para los incrementos salariales anuales aplicables a IDECESAR.
Decreto	Anual (SMLMV)	Anual	Presidencia de la República	Fija el salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) para cada vigencia fiscal. Referente obligatorio para la liquidación de prestaciones, sanciones y demás conceptos laborales de los servidores de IDECESAR.
Ley	50	1990	Congreso de la República	Reforma el Código Sustantivo del Trabajo. Regula el contrato de trabajo, jornada laboral, descansos remunerados, auxilio de cesantías e intereses de cesantías, aplicables a los trabajadores oficiales de IDECESAR.
Ley	344	1996	Congreso de la República	Dicta normas para la racionalización del gasto público. Regula aspectos de las prestaciones extralegales y la eficiencia en el manejo de la nómina pública, aplicable a IDECESAR.
<b>VII. CAPACITACIÓN, BIENESTAR E INCENTIVOS</b>				
Decreto Ley	1567	1998	Presidencia de la República	Crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado. Establece el deber de IDECESAR de implementar programas de capacitación, inducción, reinducción y bienestar laboral.
Ley	909	2004	Congreso de la República	Artículos 36 y 37: obliga a las entidades públicas a adoptar el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y el Plan de Bienestar e Incentivos para sus servidores.
Decreto	1083	2015	Presidencia de la República	Partes 2.2.4 y 2.2.5: establecen los lineamientos para la formulación, ejecución y evaluación del PIC y del Plan de Bienestar e Incentivos de IDECESAR.
Decreto	1227	2005	Presidencia de la República	Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998. Define los procedimientos para la capacitación, bienestar, estímulos e incentivos de los servidores públicos.
<b>VIII. IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL</b>				
Ley	361	1997	Congreso de la República	Establece mecanismos de integración social de personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas. Regula la estabilidad laboral reforzada de personas en situación de discapacidad vinculadas a IDECESAR.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ENTIDAD QUE EXPIDE	DESCRIPCIÓN / OBJETO
Ley	1010	2006	Congreso de la República	Adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. Obliga a IDECESAR a conformar y mantener activo el Comité de Convivencia Laboral.
Resolución	652	2012	Ministerio de Trabajo	Establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas. Aplicable a IDECESAR en la prevención y atención del acoso laboral.
Ley	1257	2008	Congreso de la República	Adopta normas que garantizan a las mujeres una vida libre de violencia. Regula las medidas de protección aplicables a funcionarias de IDECESAR víctimas de violencia de género en el entorno laboral.
Ley	2080	2021	Congreso de la República	Reforma el sistema de carrera administrativa. Establece medidas de enfoque diferencial e inclusión de personas en situación de discapacidad en los procesos de selección de servidores públicos.
<b>IX. GESTIÓN DEL DESEMPEÑO Y EVALUACIÓN</b>				
Ley	909	2004	Congreso de la República	Artículos 38–41: establece el sistema de evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa. Regula las calificaciones de servicios, los efectos de la evaluación y los planes de mejoramiento individual.
Decreto	1083	2015	Presidencia de la República	Partes 2.2.1 y 2.2.2: regula el proceso de evaluación del desempeño, los periodos de evaluación, los instrumentos, las calificaciones y las consecuencias jurídicas para los empleados de carrera de IDECESAR.
Acuerdo	565	2016	CNSC	Establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa. De aplicación supletoria para IDECESAR en ausencia de sistema propio de evaluación.